

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2025/13492 *Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación inicial de la modificación de diversas ordenanzas fiscales.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 6 de noviembre de 2025, se aprobó provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de los impuestos siguientes:

- 2485878J. Impuesto sobre bienes inmuebles.
- 2523134D. Impuesto sobre actividades económicas.
- 2547099N. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten las citadas disposiciones normativas a información pública y audiencia, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que las personas interesadas a que se refiere el artículo 18 de la misma ley puedan formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Los textos aprobados también se hallan publicados durante el mismo plazo, el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manises: <https://manises.sedipualba.es/tablondelanuncios/>, en su portal de transparencia: <https://www.manises.es/es/transparencia/ordenanzas-reglamentos-tramitacion-0>, y en un diario de los de mayor difusión en la provincia.

Del mismo modo, el expediente de la modificación de las ordenanzas señaladas se halla a disposición de las personas interesadas, en la Oficina Municipal de Ingresos y Recaudación, sita en la avenida dels Tramvies, 15, (edificio "El Arte"), de esta localidad de Manises.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan formulado reclamaciones, los acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados, sin necesidad de nuevos acuerdos.

De presentarse reclamaciones, deberán resolverse expresamente, debiendo adoptar el Pleno del Ayuntamiento acuerdo definitivo.

Manises, 7 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Àngel Mora i Blasco.

